

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SECRETARÍA GENERAL

En la ciudad de Panamá, el día de hoy catorce (14) de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Magistrado Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

| 1 No.1020-19 MG | DO. DÍAZ |
|-------------------------|---|
| | RECURSO DE APELACIÓN presentado dentro de la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la licenciada Aleyda Batista Fernández, apoderada judicial de FUNDACIÓN RENACER, contra el acto de audiencia celebrada el día 20 de agosto de 2019, por la JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, dentro de la carpetilla N°201800027186. |
| 2 No.1021-19 M G | DO. Zamorano |
| | ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense MDL MUÑOZ & DE LEÓN, ABOGADOS, apoderados judiciales de GERMAN ARCADIO ARROCHA, contra la Resolución fechada 6 de junio de 2019, emitida por el TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. |
| 3 No.1022-19 MG | DO. Agú Prado |
| | ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense GALINDO, ARIAS & LÓPEZ, apoderado judiciales de la sociedad VILLAMOREY, S.A., contra la Resolución de fecha 12 de julio de 2019, dictada por el PRIMER TRIBUNAL SUPERIOR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. |
| 4 No.1023-19 MG | DO. MEJÍA |
| | ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense SUCRE, ARIAS & REYES, apoderado judiciales de la sociedad ALIADO SEGUROS, S.A., contra la Resolución No. 149-2019-Pleno/TACP de 16 de agosto |

de 2019, emitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS.

| 5 No.1024-19 MGDO. | Fábrega |
|--------------------|---------|
| | |

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense SUCRE, ARIAS & REYES, apoderado judiciales de la sociedad ALIADO SEGUROS, S.A., contra la Resolución No. 142-2019-Pleno/TACP de 12 de agosto de 2019, emitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

| 6 No.1025-19 MGDO. | Cedise | |
|-----------------------|--------|--|
| 5. 110. 1020-10 MICDO | | |

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense SUCRE, ARIAS & REYES, apoderado judiciales de la sociedad ALIADO SEGUROS, S.A., contra la Resolución No. 140-2019-Pleno/TACP de 6 de agosto de 2019, emitida por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

LUIS RAMÓN FÁBREGA S.

Magistrado Presidente Encargado de la

Corte Suprema de Justicia

LICDA. YANIXSA Y. YUEN C. Secretaria General

José Luis Galiardo Gémez
Oficial Mayor IV
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia